

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.68

RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DEL ABRA TANCHIPA

La Reserva de la Biosfera Sierra del Abra Tanchipa, creada mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1994 cuenta con la presencia de especies tales como: guacamaya verde (*Ara militaris*) y loro tamaulipeco (*Amazona viridigenalis*) ambas consideradas en peligro de extinción, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, es considerada por la presencia de relevantes elementos bióticos y abióticos, uno de los últimos reductos de flora y fauna con características neotropicales en el noreste del país, que contienen la existencia de ecosistemas únicos, en los que la presencia de especies de flora y fauna endémicas, tales como: el chamal, soyate, torito morado y la palma de Guadalupe, así como jaguar, loro de cabeza roja, guacamaya verde, tigrillo y ocelote, algunas de ellas amenazadas o en peligro de extinción, permanecen como testigos vivientes de los esfuerzos de la naturaleza por adaptarse a las particulares condiciones geológicas que caracterizan a la zona colindante al Golfo de México. Uno de sus polígonos denominado "Tanchipa" constituye la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera, localizado en la parte central del área natural protegida. La subzona de protección tiene especial relevancia por la selva baja caducifolia en alto grado de conservación, con especies como: jaguar, tigre (*Panthera onca*), tigrillo, ocelote (*Leopardus pardalis*), ocelote, margay (*Leopardus wiedii*), tayra (*Eira barbara*), especies en peligro de extinción; jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), hocofaisán (*Crax rubra*) y pava cojolita (*Penelope purpurascens*) especies en categoría de amenazadas, además estas últimas especies de aves, cobran importancia, por ser parte de la dieta del jaguar. En cuanto a la flora destaca la presencia de especies como: la orquídea torito morado (*Stanhopea tigrina*), la soyate (*Beaucarnea inermis*) con categoría de amenazadas y esta última especie emblemática de la Reserva de la Biosfera y el chamal (Nuevo León), palma de Teresita (Tamaulipas), palma de dolores (San Luis Potosí), palma navaja (Querétaro) y quiotamal, tiotamal (Veracruz), palma de la Virgen (*Dioon edule*) en peligro de extinción. Asimismo, esta subzona de protección, presenta numerosas depresiones en el subsuelo, formando dolinas denominadas "joyas" algunas de las cuales presentan tiros verticales de hasta doscientos metros, generando condiciones para fauna propia de cavernas, por ejemplo la sardina ciega o pez ciego (*Astyanax jordani*) con categoría de riesgo amenazada. Asimismo, estas dolinas son refugio y anidación de la guacamaya verde (*Ara militaris*) en peligro de extinción.

Atendiendo al Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país.

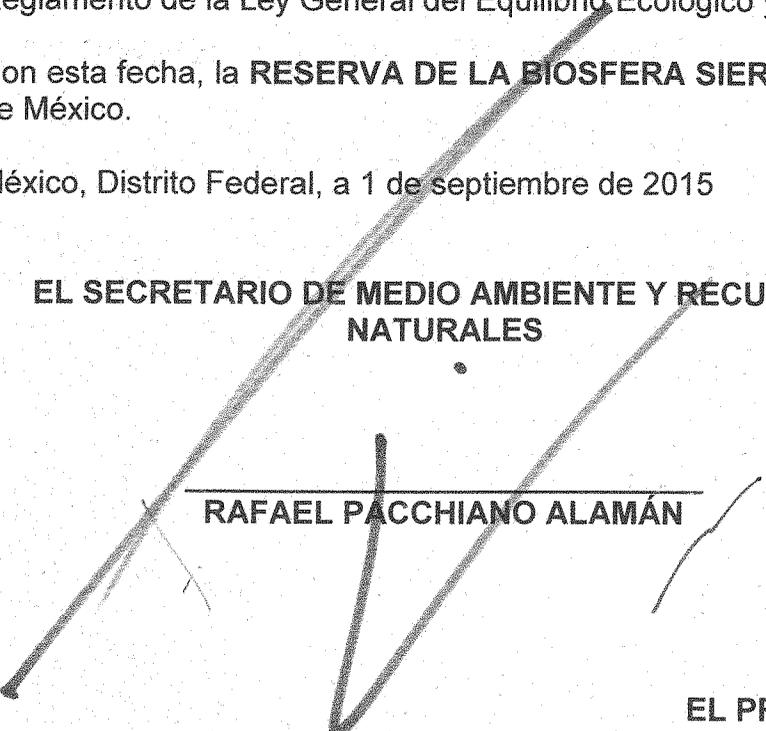
Que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional.

El Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para integrar a la citada Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DEL ABRA TANCHIPA** se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, a 1 de septiembre de 2015

**EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**



RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

EL COMISIONADO NACIONAL



ALEJANDRO DEL MAZO MAZA

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**



CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PÉREZ